



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejales:

D^a. Esther Salazar Mesto

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2020, que ha sido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria, acordando añadir el siguiente acuerdo aprobado en la sesión en el Punto de Asuntos Urgentes de la solicitud a la Dirección General de Carreteras en los siguientes términos:

Ampliación del acceso al municipio por la M-141(Montejo de la Sierra-Horcajuelo de la Sierra y Horcajo de la Sierra- Horcajuelo de la Sierra). A la altura del Km 8,3 aproximadamente.

Se trata de un acceso estrecho, a través de un pequeño puente que salva un arroyuelo. El acceso se complica ya que justo en ese punto además del estrechamiento de la carretera hay una curva pronunciada, lo que obliga que al coincidir dos coches, en ambas direcciones deban cederse el paso y pasar uno primero, en el caso de que se vean, ya que la visibilidad al ser una curva muy cerrada es reducida. Recientemente, una de los "quita miedos" de piedra ha sido golpeado y dañado por algún vehículo, siendo reparado inmediatamente por su servicio de mantenimiento tras nuestro aviso. Adjunto fotografías del tramo en cuestión y un plano de situación.



Este arreglo también es demandado por nuestros vecinos, que han solicitado en nuestra Administración la actuación, de la que les damos traslado.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, con la citada inclusión.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la sustitución de calderas de combustible fósiles por calderas de biomasa forestal, por un importe de 15.925,00 €.
- De Mar Castro Marcos, adjudicataria del Bar del Hogar Social, solicitando la reparación de diversos electrodomésticos, y adjunta la lista de precios. Se acuerda tener una reunión con ella.
- De Alberto Rebollo Sanz, solicitando que se permita el acceso a su viviendas desde la Calle Comunidad de Madrid, cuya travesía ha sido cerrada con vallas metálicas y solicitando otras mejoras. Se acuerda contestar indicando, que su vivienda tiene acceso por la Calle Fuente y con respecto al cerramiento de la travesía, está en manos de los Tribunales Contenciosos-Administrativos de Madrid.
- De María del Carmen Mesto González, sobre los desperfectos en una farola, que puede generar problemas de humedad. Se acuerda tenerlo en cuenta para las próximas subvenciones que se soliciten.
- Emisión de Bando Municipal de fecha 5 de agosto informando a los vecinos de la suspensión de las fiestas de verano los días 28,29 y 30 de agosto.
- Del escrito enviado por la Alcaldía a todos los vecinos, recordando las medidas de seguridad y salud, que tienen que adoptar por la pandemia del COVID-19
- Del escrito enviado a la Dirección General de Carreteras solicitando :
- Se trata de un acceso estrecho, a través de un pequeño puente que salva un arroyuelo. El acceso se complica ya que justo en ese punto además del estrechamiento de la carretera hay una curva pronunciada, lo que obliga que al coincidir dos coches, en ambas direcciones deban cederse el paso y pasar uno primero, en el caso de que se vean, ya que la visibilidad al ser una curva muy cerrada es reducida. Recientemente, una de los "quita miedos" de piedra ha sido golpeado y dañado por algún vehículo, siendo reparado inmediatamente por su servicio de mantenimiento tras nuestro aviso. Adjunto fotografías del tramo en cuestión y un plano de situación.
- Este arreglo también es demandado por nuestros vecinos, que han solicitado en nuestra Administración la actuación, de la que os damos traslado.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión :

63/2020, de 06 de agosto, por el que se inscribe en el registro municipal de licencias el cambio de titularidad a favor de Estrella del Mar Muiña, del Bar-Restaurante " El Cárabo", y se gira tasa de 50,30€

64/2020, de 17 de agosto, por el que se concede licencia de obra menor a Matilde Galisteo Mesto para cambio de sanitarios, instalación de tarima y pintado de cocina en C/Palomar, 8, liquidando una tasa en concepto de ICIO de 75 €



65/2020, de 17 de agosto, por el que se aprueba la liquidación y notificación de las siguientes plusvalías:

EXPDTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
BG0003	70031339L	BRAOJOS GARCIA CATALINA	CL ARENAL, 8 T OD OS	810,29
BP0002	51995465D	BRAOJOS PRADO ALBERTO	CL PALOMAR, 11 T OD OS	216,11
BP0001	52012387A	BRAOJOS PRADO MARTA	CL PALOMAR, 11 T OD OS	216,11
Fin de listado.		3 Expedientes		1.242,51

66/2020, de 19 de agosto, por el que se procede a la liquidación definitiva de la licencia de obra de Ana Roldán Frutos, C/Comunidad de Madrid, 5 en base a la factura presentada por importe de 31.357,41€, cuyo importe asciende a 940,72 €, se considera el importe abonado en la liquidación provisional diciembre de 2017, por importe de 156 €, en base al presupuesto de ejecución material de 5.200 €, y se le Requiere, proceda al pago de 784, 72 €, correspondientes a la liquidación definitiva de la actuación

67/2020, de 19 de agosto, por el que aprueba el expediente de contratación menor de la Actuación de cambio de caldera fósil por biomasa.

68/2020, de 20 de agosto, por el que se aprueba y ordena el pago de la factura nº 1917 de la empresa Bansodi S.L en concepto de pago adquisición banderas, por importe de 319,61 €.

69/2020, de 20 de agosto, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, a puerta cerrada, para el día 26 de agosto a las 13:00 h.

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se presentan las siguientes facturas registradas desde la última sesión del Plenaria

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
599	23/20	Proyectos Energéticos Sostenibles, S.L.	2.032,80	433.212.00



600	24/20	Proyectos Energéticos Sostenibles, S.L.	1.101,10	433.212.00
603	1820	E.S. LOPEZ HNOS. Gasóleo Edificio C/ Blanca, 32	649,75	334.221.03
604	1821	E.S. LOPEZ HNOS. Gasóleo Ayuntamiento	370,26	920.221.03

Sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha 26 de agosto de 2020.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

4.2.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Vista la Certificación Primera y Única, de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARRETERA en Horcajuelo de la Sierra, redactada por el Técnico Director de las Obras, por un importe de 58.090,50 €, y vistas las facturas presentadas por la Empresa Adjudicataria y del Técnico Director de las Obras, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar Certificación Primera y Única de la obra de MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARRETERA en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de

2º.- Aprobar la factura presentada por la Empresa ELECNOR, S.A., correspondiente a la Primera y Única Certificación de la Obras, como empresa adjudicataria por un importe de 58.090,50 €.

3º.- Aprobar la factura presentada por D. Juan Ruiz Herrero, como Director de las Obras, por la Redacción del Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud por un importe total de 4.346,00 €.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

ADJUDICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO GANADERO

Concedida subvención por la Dirección General de Agricultura para la Contracción de Cerramiento Ganadero en Horcajuelo de la Sierra y tramitado el correspondiente expediente como obra menor y habiéndose hecho las invitaciones pertinentes y una vez abierta las ofertas, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar la obra de CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO GANADERO, en Horcajuelo de la Sierra, a la empresa SAMPE S.A. con C.I.F número A78646163, por un importe de 48.396,50 €, IVA, incluida.

2º.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo de diez días, proceda a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente de las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, y firmar el correspondiente contrato de adjudicación.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del citado contrato administrativo



PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

Sobre este punto, el Sr. Secretario informa de que se está pendiente de la publicación en BOCAM, el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la MODIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

PUNTO 7.- SUSTITUCIÓN CAMBIO DE CALDERA FOSIL A BIOMASA

Visto el escrito de la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la sustitución de calderas de combustible fósiles por caleras de biomasa forestal, por un importe de 15.925,00 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el inicio del expediente y la invitación a tres empresas del sector para que presenten, las correspondientes ofertas.

PUNTO 8.- MODIFICACION ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

Habiéndose aprobado en la Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón de fecha 5 de agosto la modificación de los estatutos consistentes en:

" ARTÍCULO 1-DENOMINACIÓN Y MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN.

Bajo la denominación de "LA SIERRA DEL RINCÓN", SE CONSTITUYE LA PRESENTE Mancomunidad Intermunicipal integrada por los siguientes municipios, todos ellos de la provincia de Madrid :

- La Hiruela
- Horcajuelo de la Sierra
- Madarcos
- Montejo e la Sierra
- Prádena del Rincón
- Puebla de la Sierra

La Mancomunidad tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y, en consecuencia, tendrá capacidad jurídica, dentro del maco de estos Estatutos, para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las Leyes. Esta Mancomunidad no afectará a la autonomía e independencia de los municipios que la integran.

ARTÍCULO 2.- FINES DE LA MANCOMUNIDAD.

Se establecen como fines de la Mancomunidad:

- Mantenimiento de infraestructura viaria y equipamientos locales.
- Información y promoción de la Actividad Turística de Ámbito Local.
- Cementerio y actividades Funerarias.
- Promoción de la Cultura y Equipamientos Culturales.
- Programas de Desarrollo Socioeconómico en los seis municipios.
- Otras competencias delegadas por la Comunidad de Madrid, en base a la legislación vigente.

La Corporación Municipal después de debatir ampliamente este punto, acuerda por unanimidad, no proceder a su aprobación, al no estar incluido el Municipio de Madarcos en la Reserva de la Biosfera



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 9.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas:

De la junta de la Mancomunidad celebrada el día 5 de agosto, en la que se informo sobre la adjudicación a la empresa SALVAC, del contrato para potenciar el desarrollo socio económico de la Reserva de la Biosfera, mediante la contratación de cuatro técnicos para desarrollar las aéreas de Turismo, Agricultura y Ganadería y Forestal

De la aprobación de una cuota extraordinaria de 1.000 €, correspondiente al primer semestre de 2020.

De la petición del Alcalde de Montejo para colaborar en el mantenimiento de la Casa de Niños, acordando una ayuda por Ayuntamiento de 500 €,.

PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES

10.1.-PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO

Se acuerda la prohibición del aparcamiento de vehículos en la Calle Pozas, 34,36,38 y 40, valorando se ponga señalización vertical u horizontal, y potenciar el aparcamiento construido al final de dicha calle

10.2.- AUMENTO DE DIETAS

Por al TTe. Alcalde, se propone el aumento de las dietas por asistencia a pleno para los Concejales en 20 €, más y para el Alcalde, en 100 €, mes, Esther, manifiesta su disconformidad argumentado que no es el momento para subidas cuando está la gente en paro en ertes y con problemas económicos. Después de ser debatido se acuerda la subida de 20€. Para los Concejales y 50 para el Alcalde.

PUNTO 11- RUEGOS Y PREGUNSTAS

Se comenta los problemas de aparcamiento que existen en todo el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO